En tiempo se la yeren y algunda no
vinyere a la dicha yglesia se a por quenta
y riesgo de los dichos señores alcaldes e
regidores e no por la suya y lo pidie
ron por testimonio.

En Totana en dies y nueve de mayo de mill y seiscientos y ochenta años. Notifique lo mismo por los alcaldes a Juan de Carvajal mayordomo de la yglesia de Sant Pedro

Ante mi Andres Corredor

Los dichos señores alcaldes dixeron que se
nota al que al mayordomo que es de la dicha
yglesia haga los dichos reparos y obras
luego con apercibimiento que si alguna
no vinyere a la dicha yglesia sera por su
quenta e riesgo. y lo mesmo res
pondieron los señores regidores.

Pedro Martinez regidor dolo que por
lo que toca al servicio de su magestad y el bien
publico de esta villa requiere a los se
ñores alcaldes que estan presentes
manden se sigan e mexoren las
execuciones que estan fechas e pe
didas contra los depositarios
e personas que deben al posito
de esta villa su caudal y hacienda
y porque de la dilacion corre mucho
riesgo al dicho posito y su caudal
agora de nuevo requeria e re
quirio mexoren las dichas exe
cuciones en las sedas y los fechos
de pan de las personas que
deben los dichos maestros dentro
de dos dias con apercibimiento que si
por no lo hacer deben exaren
las sedas y segaren los panes y
no se cobraren los dichos maestros sea
por quenta e riesgo de los
señores alcaldes y lo pidio
por testimonio.
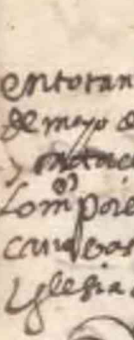
Lo mesmo pidieron e requirie
ron los señores regidores de este
ayuntamiento y que se prendan